

REF.: NOMBRA PERSONAL A CONTRATA.

LOS LAGOS, 1 6 JUN. 2014

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad del servicio, Completación del Plan de Estudio y Ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

**TENIENDO PRESENTE:** Lo dispuesto en inciso 3° del Artículo 25 de la Ley N° 19.070, estatuto de los profesionales de la educación y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las disposiciones contenidas en el D.F.L. (I) N° 13.063 de 1980.

## DECRETO AFECTO N° 3/3/

1.- Contrátese al funcionario que a continuación se indica en el establecimiento educacional que se señala:

## **ESCUELA "NEVADA"**

NOMBRE	LUIS EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ
R.U.T	
JORNADA	DIURNA
N° HORAS	08 HORAS PLAN DE ESTUDIO
	06 HORAS SEP
CARGO	DOCENTE
CALIDAD	CONTRATADO
DESDE	01-03-2014
HASTA	28-02-2015

2.- El gasto se imputará al subtítulo 21 ítems del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

anótese, remítase a la Contraloría Regional para su registro, comuniquese y archívese

MARIA ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL

STS/MEM/ECM/gvq. ecarrasco@daemioslagos.cl DISTRIBUCIÓN

- Control Decretos
- Contraloría Regional (4)
- Depto. Finanzas D.A.E.M
- Carpeta personal
- Oirs

ALCALDE